

**Informe de la Comisión de Coordinación y Seguimiento  
26 de abril de 2022  
Ciudad de México, México**

En la Asamblea Plenaria celebrada en la ciudad de Panamá el pasado año, se eligió a los actuales integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Quedó integrada por 7 personas electas, procedentes de Ecuador, Paraguay, España, Costa Rica, México, Portugal y Puerto Rico, y representantes de la Secretaría Permanente y la ProTempore, en unión a una representante de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia.

La reunión constitutiva de la Comisión se realizó de manera virtual el pasado 23 de noviembre de 2021, ocasión en la que se seleccionó a su Coordinador, que es quien les habla, y se delineó el cronograma inicial de trabajo de esta edición de la Cumbre Judicial.

Se realizó una segunda reunión virtual el 2 de diciembre de 2021, la que precedió a una tercera, esta vez presencial, que se efectuó en el mes de febrero de este año en Lima, Perú.

En la primera reunión presencial, la Comisión de Coordinación y Seguimiento evaluó el desarrollo de la pasada edición. Pese a los enormes retos enfrentados por razones conocidas, los trabajos se completaron con la aprobación de los proyectos elaborados. La modalidad virtual se utilizó con éxito para dar continuidad a los trabajos y para incluso realizar una Asamblea Plenaria virtual con Presidentes y Presidentas de la Cumbre Judicial.

En la reunión de febrero pasado, además, la Comisión de Coordinación y Seguimiento reflexionó sobre la historia y propósito de la Cumbre. El consenso es claro: el espacio que ha creado la Cumbre Judicial para los Poderes Judiciales iberoamericanos es valioso, pues sus avances y logros son muchos y conocidos. Es importante, sin embargo, que remiremos lo andado para definir la agenda de futuro. Con esto en mente, se articularon varias ideas que se recogen en el Acta de dicha reunión. Así pues, la Comisión de Coordinación y Seguimiento destacó la importancia de:

1. Desarrollar proyectos que procuren la mayor integración posible entre los poderes judiciales.

2. Desarrollar proyectos más unificados, pues actualmente los proyectos se desarrollan de manera independiente, lo que genera la posibilidad de duplicación de esfuerzos y repetición de ideas en distintos documentos.
3. Enfatizar aspectos transversales que estén presente en los nuevos proyectos.
4. Procurar que todo nuevo proyecto considere la existencia de las estructuras permanentes de la Cumbre para evitar crear otras estructuras o comisiones que compitan entre sí.

El eje temático seleccionado para la edición 21 es: *“Por una carrera judicial independiente y eficaz”*. Se centra en la independencia judicial a partir de una mirada al interior de los poderes judiciales. Implica, por lo tanto, acercarnos al tema para examinar nuestras fortalezas y debilidades en cuanto a los procedimientos implicados en la selección, promoción, formación, evaluación y separación de quienes integran la judicatura para identificar las dificultades en las estructuras judiciales que afectan o pueden afectar la independencia de nuestras respectivas judicaturas.

Para esta edición se recibieron diecisiete propuestas de nuevos proyectos, las que fueron evaluadas a la luz del marco conceptual descrito. Para alcanzar una integración de esfuerzos entre los poderes judiciales se acordó promover la creación de un documento base, cuyo título habrá de definirse, que integre cuatro capítulos. Son estos los siguientes:

- Primer Capítulo: “Selección de jueces y juezas y permanencia en la carrera judicial”, que integra proyectos de Chile, España y México;
- Segundo capítulo: “Evaluación de la calidad y desempeño de la judicatura”, que integra proyectos de Brasil y España;
- Tercer capítulo: “Régimen disciplinario y sus garantías”, que integra proyectos de Ecuador, Guatemala y Panamá;
- Cuarto capítulo: “Hecho tecnológico y función jurisdiccional”, con aportaciones de España, Panamá y Portugal.

Los países proponentes incluidos en cada uno de estos capítulos se comunicaron entre sí para consolidar sus respectivas propuestas individuales en un único proyecto que será presentado en esta jornada. De esta manera, se presentarán cuatro nuevos proyectos que, de ser aprobados, requerirán crear igual número de grupos de trabajo en los cuales participarán los países proponentes y aquellos otros que se les sumen.

La conformación de estos grupos y sus productos deberán ser consecuentes con lo que dispone el Documento Operativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que en lo pertinente indica:

Cada edición de la Cumbre tendrá un máximo de cuatro (4) nuevos proyectos, los que deberán concebirse y desarrollarse desde una perspectiva histórica e institucional, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos.

En cada edición de Cumbre se crearán hasta un máximo de cuatro (4) nuevos grupos de trabajo, conformándose cada grupo con un máximo de diez (10) expertos. Cada grupo de trabajo tendrá un país coordinador, el cual se seleccionará al momento en que se constituya el grupo de trabajo en la Primera Reunión Preparatoria. Cada grupo de trabajo tendrá solo un país coordinador.

En lo posible, cada nuevo grupo de trabajo deberá concentrar sus trabajos en el desarrollo de solo un nuevo producto. Cada grupo de trabajo debe culminar sus labores en la edición que fue creado. De haber interés en prolongar su existencia por una edición adicional, deberá presentar un nuevo proyecto en la siguiente edición de la Cumbre, el cual estará sujeto a los criterios metodológicos de aprobación aplicables.

Estos son los lineamientos normativos principales que deben guiar la constitución de los grupos de trabajo de la edición 21 de la Cumbre Judicial.

En otro tema relevante, en la reunión de la comisión de coordinación y seguimiento realizada ayer se acordó que, personal técnico de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia colabore con los grupos de trabajo para lograr la transversalización del tema de género en las actividades que estos realicen, tal y como ocurrió en la pasada edición. Oportunamente la Secretaría Técnica de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia se comunicará con quienes coordinen cada grupo de trabajo para delinear la colaboración de dicha comisión.

Por último, quiero destacar que en la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento realizada ayer se acordó que los Comisionados Juan Martínez Moya, de España, y Luis María Benítez Riera, de Paraguay, sean los puntos de enlace entre la Cumbre Judicial y el Programa ELPACcTO. Corresponderá a ellos mantener la comunicación entre ambas entidades para adelantar los proyectos de común interés.

La jornada a la que hemos sido convocados se perfila muy productiva. Me resta agradecer al país anfitrión su generosidad al recibir a nuestras delegaciones una vez más y por haber colaborado estrechamente con las Secretarías Permanente y ProTempore y con la Comisión de Coordinación y Seguimiento en el desarrollo de los trabajos de esta Reunión Preparatoria.

Muchas gracias.